OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

2042

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2016, de la Directora de Salud Pública y Adicciones, por la que se autoriza la expedición de carnés de aplicador de nivel básico de tratamientos biocidas de uso ambiental y en la industria alimentaria a los alumnos/as que han superado el curso de nivel básico impartido por «IEFPS Tartanga GBLHI» de Erandio del 22 de febrero al 3 de marzo de 2016.

Vista la documentación remitida por «IEFPS Tartanga GBLHI» (Erandio) sobre el desarrollo y nivel de aprovechamiento de los asistentes al «Curso de nivel básico para aplicadores de biocidas de uso ambiental y en la industria alimentaria» impartido del 22 de febrero al 3 de marzo de 2016.

Teniendo en cuenta que «IEFPS Tartanga GBLHI» cuenta con autorización por parte de esta Dirección de Salud Pública y Adicciones para impartir cursos de nivel básico (Resolución de 15 de mayo de 2008) y para la impartición de cursos de renovación de carnés (Resolución de 7 de febrero de 2008), dictadas en aplicación de lo establecido en la Disposición adicional segunda del Decreto 257/2004, de 21 de diciembre, por el que se crea el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas del País Vasco.

RESUELVO:

Primero.– Ordenar la expedición de carnés de aplicador de biocidas de uso ambiental y en la industria alimentaria, de nivel básico, a favor de las personas que figuran en la relación que se adjunta como anexo a la presente Resolución.

Segundo.– Contra la presente Resolución las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de abril de 2016.

La Directora de Salud Pública y Adicciones,
MARÍA DORRONSORO IRAETA.

ANEXO

Relación de personas a favor de las cuales se autoriza la expedición del carné de aplicador de biocidas de uso ambiental y en la industria alimentaria (Nivel básico).

Nombre	1er Apellido	2.º Apellido	DNI	N.º carné
Lander Joseba	Arrieta	Revuelta	16047414S	0027/2016
Iván	Astica	Ruesgas	72393947K	0028/2016
Jose	Cedrún	Velez	78883470W	0029/2016
María Dolores	Chávarri	Merino	30555748H	0030/2016
Borja	De las Heras	Barrenechea	78958871D	0031/2016
Juan Antonio	Díaz	Fernández	14605107S	0032/2016
Iñaki	Echevarria	Sarasua	22728639Q	0033/2016
Juan Carlos	Fernández	Escuredo	22736367Q	0034/2016
Borja	Fuentes	Sodupe	16061753W	0035/2016
Amaia	Gómez	Pérez	72401463Q	0036/2016
José Ignacio	Ibarrola	Aguirre	30551357C	0037/2016
Amaia	Lacoume	Larrea	16085877E	0038/2016
María Elisa	León	Pérez	16035203V	0039/2016
Antonio María	Miranda	González	29032178Z	0040/2016
Maider	Morales	Eguinoa	78896564D	0041/2016
Joel	Prieto	Olarieta	22754954L	0042/2016
Galder	Roiz	Vega	16081395W	0043/2016
Gaizka	Terreros	Sánchez	78919811A	0044/2016
Pedro María	Veiga	Gutiérrez	11908588Q	0045/2016